

MEMORANDO No 104

Santiago de Cali (v) agosto 26 de 2020

TEMA: SOCIALIZACION DECRETO No 1168 Y RESOLUCION No 1462 EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

DE: PRESIDENTE UNIÓN COLEGIADA DE NOTARIADO VALLECAUCANO Y DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "UNIVOC".

PARA: NOTARIOS DEL VALLE DEL CAUCA, CAUCA, NARIÑO, RISARALDA Y CALDAS.

Apreciados colegas y amigos:

Atentamente, me permito socializarle el Decreto No 1168 del 25 de agosto de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 y la Resolución No 1462 del 25 de agosto de 2020, emitida por el doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social, por la cual se prorroga la emergencia sanitaria.

Cordialmente,

HOLMES RAFAEL CARDONA MONTOYA REPRESENTANTE LEGAL DE "UNIVOC"

Ajunto: Lo anunciado